



**POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE  
ELECCIONES 2004**

**BASES PARA UNA POLÍTICA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
UN DESARROLLO SOSTENIBLE  
PARA LA CIUDAD DE MELILLA**

3ª Revisión: Septiembre 2003

---

## **BASES PARA UNA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **INTRODUCCIÓN**

Melilla, ciudad española en el norte de África, con una extensión de 12 kilómetros cuadrados y una población de más de 70.000 habitantes, ha sufrido en los 20 últimos años y especialmente en la década de los 90, una desaparición de zonas naturales como zonas arboladas, matorrales, huertas, cauces fluviales y costa debido a obras de urbanización e infraestructuras. La lejanía de la Península y los problemas en el paso de la frontera hacia Marruecos hacen que la población de Melilla viva alejada de la naturaleza. El diseño del casco urbano con excesivo cemento, calzadas y elementos arquitectónicos; con falta de espacios abiertos, árboles y zonas de tierra y la gran cantidad de basuras que se esparcen por nuestras calles juegan un papel importante en el bienestar de la población.

Por otro lado, el crecimiento de la población y de su nivel de renta genera una cantidad de residuos que gestionado de una manera inadecuada, inciden negativamente en la calidad de vida ciudadana. También el aumento del consumo eléctrico y el agua ligado al nivel de vida crean problemas de suministro y de equilibrio sostenible.

La financiación nunca ha sido problema en Melilla en cuanto a iniciar costosas obras, es más, la gran cantidad de dinero invertido con el apelativo de “Medio Ambiente” no solo no ha servido para nada sino que ha agravado el problema, por un lado porque la política ha sido equivocada y por el otro por haber perdido la oportunidad en invertirlo adecuadamente.

La creencia de que en Melilla no pueden o deben aplicarse las leyes medioambientales, y en general cualquier ley, debe cambiar en la conciencia ciudadana. Ese es un círculo vicioso pues la costumbre de no respetar las leyes acaba dejando en manos del capricho del político decisiones que afectan al presente y futuro de nuestra ciudad. Deben aplicarse la totalidad de las leyes estatales y directivas europeas en materia medioambiental. Deben acabar los argumentos generalistas y sin sentido utilizados por todos los políticos de cualquier signo como “vamos a cambiar la fisonomía de la ciudad” o “vamos a atraer el turismo”, para justificar cualquier proyecto faraónico.

También Melilla, aunque pequeña debe aportar su grano de arena a problemas ambientales planetarios que se plasman en protocolos firmados por nuestro país (Protocolo de Kioto, de Río de Janeiro, etc.) poniendo en marcha medidas que potencien el ahorro y la eficiencia energética y el uso de las energías limpias.

Los cambios de conciencia, la imposición de una legislación medioambiental europea nueva, el surgimiento de corrientes políticas verdes en Europa y la apertura de nuevos tipos de mercados, hacen que invertir en medio ambiente sea cada vez más rentable, desde el punto de vista de calidad de vida y desde un punto de vista económico y de empleo.

El despertar de la concienciación medioambiental que está surgiendo en la sociedad actual hará que tarde o temprano se pidan responsabilidades del desastre medioambiental y del retroceso en el nivel de vida de los melillenses. Las actuaciones en este campo deben ir encaminadas hacia el respeto al medio ambiente, la economía, la participación ciudadana y la generación de empleo local, aprovechando la buena acogida de cualquier actuación en este tema, contando además con los agentes sociales de nuestra ciudad.

## **1. ZONAS VERDES Y NATURALES: un acercamiento a la naturaleza**

En los últimos años el parque de viviendas de Melilla ha aumentado gracias sobre todo al nuevo Plan General de Ordenación Urbana que evidentemente ha tenido sus efectos positivos pero por otro lado ese mismo Plan ha dejado fuera la creación de nuevas zonas verdes dentro y fuera del casco urbano.

Los ámbitos de actuación son tres: zonas verdes urbanas, zonas verdes periurbanas y cauces fluviales.

### **Zonas verdes urbanas**

Dentro de las zonas verdes urbanas podemos diferenciar tres tipos:

Jardines cerrados de uso público: Parque Hernández, Parque Lobera, Parque de la Cañada, Parque del Hipódromo.

Ajardinamientos y zonas ajardinadas abiertas: Rotondas, jardines de calles.

Arbolado urbano: aquellos que forman parte de la calle en sus respectivos alcorques.

Zonas ajardinadas privadas: aquellas que están dentro de cuarteles, urbanizaciones, etc.

#### ***Situación:***

Los jardines cerrados se han conservado a través de los años llegando a ser un patrimonio para la ciudad, el principal problema que les aqueja suele ser el vandalismo y la inseguridad. En ocasiones el mismo cerramiento del parque es el que crea la inseguridad al no estar integrado en el resto de la ciudad. El Parque Hernández tiene que soportar además la semana de feria al año.

En los últimos años, salvo los parques cerrados, debido al aumento de la urbanización se ha perdido gran parte del patrimonio natural, se cortan árboles de gran porte y antigüedad, sin tener en cuenta ninguna norma y sin adaptar las edificaciones a los árboles ya existentes y sin crear zonas ajardinadas. Árboles significativos como los eucaliptos de la ribera del río, la Araucaria del Enrique Soler, los árboles de los acuartelamientos, etc. Son ejemplos de los anteriormente expuesto.

Por otro lado barrios que fueron edificados con zonas ajardinadas, éstas han ido desapareciendo a favor del cemento como el barrio de la Constitución o el de la Victoria. Las promociones nuevas en su mayoría no proyectan una reserva de suelos para jardines, y las que sí, éstas suelen ser cerradas para los vecinos. En otras ciudades junto con el asfalto y el acerado conviven zonas de tierra, ajardinamientos, aceras abiertas, etc., en Melilla se da las actuaciones contrarias, existe rechazo al ajardinamiento pero sobre todo por un mal cuidado posterior y una dejadez en su mantenimiento. Las grandes superficies de acerado son caras, sucias y antiestéticas, las deposiciones de los perros salpican su superficie, cualquier mancha necesita ser retirada con productos químicos y las obras que necesitan levantarla son más costosas y siempre dejan parches antiestéticos.

#### ***Propuestas:***

- Deben estudiarse la posibilidad de prescindir de cerramientos de algunos parques e integrarlos más en la ciudad. No deben plantearse nuevos parques cerrados.

- Protección especial del Parque Hernández mientras dure la feria. Posible cerramiento de las zonas más delicadas durante ésta. Mayores exigencias de cuidado para los contratantes de casetas. Estudio de posible traslado de la feria a otro lugar alternativo sin perjudicarla, si bien este traslado no debe ser nunca otra zona natural.
- Creación de zonas ajardinadas en aquellos sitios que puedan crearse.
- Establecimiento de un modelo de ajardinamiento donde prime la estética y su bajo coste de construcción y su mantenimiento. Existen materiales asequibles como la piedra del Gurugú que como elemento constructivo es típico en Melilla. Existen especies alternativas al césped que son de bajas o nulas exigencias de riesgos como mesambrianteros, hiedras, uñas de gato, y algunas otras autóctonas de gran belleza que deben probarse, incluso existe posibilidad de sustituir el césped otros materiales como cortezas de pino, albero, tierra prensada, cantos rodados, grava blanca, que pueden ser alternativa natural a lo actual.
- Deben evitarse jardines con excesiva carga urbanística, como columnas, pérgolas, estatuas, bordes, aceras, etc., que incrementan su coste de construcción y mantenimiento y luego son objeto de pintadas y destrozos.
- Se debe empezar a utilizar el riego por goteo en aquellos sitios que los soporten con aguas que no son potables. Agua de los pozos del río, aguas depuradas, sobrante de agua de las fuentes de ósmosis inversa, etc.
- Debe de haber una conservación mínima para lo anterior creando jardineros de barrio o de distrito, que se encarguen del mantenimiento completo de los jardines.
- En las aceras grandes se deben abrir huecos longitudinales para ajardinamiento y para árboles.
- En los parques y ajardinamientos que lo permitan deben establecerse zonas especiales para que los perros hagan sus necesidades.
- Las nuevas promociones de viviendas deben reservar suelo para jardines, se debe primar el jardín público al privado comunitario.
- Plantar árboles en todas las calles que lo permitan, probando diferentes especies adaptadas a la zona, y teniendo en cuenta el tipo de calle, las fachadas, etc.
- Podar los árboles para un crecimiento más estético e ir abandonando las mondas indiscriminadas.
- Establecer medidas para que las nuevas construcciones respeten los árboles ya plantados. Los árboles forman parte del patrimonio de Melilla y se deben respetar como a los edificios o monumentos públicos.
- Hacer un inventario de los árboles de Melilla y sancionar los destrozos y talas de éstos.

### **Zonas periurbanas**

#### ***Situación:***

En las zonas verdes periurbanas podemos encontrar:

- Los pinares de Rostrogordo.
- La Granja Agrícola.
- Resto de zonas sin urbanizar.

De todos conocida la degradación de los pinares de Rostrogordo debido sobre todo a la presión humana. Se trata de un monocultivo de pinos plantados en los años 50 en su mayoría, que a lo largo de los años ha tenido una dejadez en su conservación y recuperación salvo algunos tímidos intentos de recuperación.

. Un tanto por ciento muy elevado de pinos se han secado y han sido talados, la tierra ha sido prensada por el peso de vehículos que recorre su interior. Ha habido lamentables actuaciones como la carretera intermedia y hormigonado de zonas para aparcamientos. Se ha semiurbanizado la parte circundante al Fuerte de Rostrogordo y se ha cerrado como parte de uso común. Las romerías han tenido gran impacto en su conservación y sobre todo en los intentos de regeneración. La suciedad en algunos puntos es extrema y algunos ciudadanos no respetan su limpieza, el suelo está formado por infinidad de pequeñas partículas de basura: vidrio, chapas, trozos de plástico, etc. Algunos ciudadanos utilizan la zona para reparaciones de automóviles y cambio de aceite. No existe vigilancia regular de este espacio. En la actualidad existe un proyecto en marcha de recuperación.

La Granja Agrícola, explotación experimental y modélica fundada en el año 1912 y parte del patrimonio melillense, fue abandonada en el año 1996, con ocasión de las transferencias en materia de agricultura. Posteriormente se abrió una lucha de diversos agentes sociales para conseguir salvarla de ser urbanizada. Si bien se consiguió echar atrás los proyectos de urbanización, la Ciudad Autónoma ha realizado en la Granja desafortunadas actuaciones, como el retranqueo de su superficie, la tala y destrucción de numerosos árboles y la construcción de un costoso muro cuyo coste hubiera sido más que suficiente para la regeneración de toda la Granja. Sus instalaciones agrícolas también han sido deterioradas bien por su demolición o por la dejadez en su cuidado.

En cuanto al resto de zonas sin urbanizar que todavía quedan en la superficie de nuestra ciudad, éstas se encuentran en una situación de suciedad extrema. Los escombros y basuras tapizan toda la superficie sin urbanizar, los vertidos por parte de los vecinos son diarios y la vigilancia y limpieza es prácticamente nula. Las huertas han ido desapareciendo y los árboles de antiguas explotaciones agrarias se han ido arrancando. La erosión y pérdida de suelo es tremenda y allí donde llueve la lluvia arrastra la tierra hacia los cauces fluviales. Los almacenes de materiales de construcción han ido proliferando sin ningún control ambiental, y las empresas de construcción vierten sus materiales sobrantes en cualquier espacio. A pesar de todo existen dos espacios naturales Río Nano y acantilados de Aguadú que se ha solicitado su inclusión como Lugar de Interés Comunitario (LIC), que sin una conservación adecuada seguirán el mismo camino que el resto del territorio.

### **Propuestas:**

- Bosque de Rostrogordo:
  - o Creación de una reserva natural Rostrogordo-Aguadú.
  - o Plantación de árboles y vegetación exclusivamente autóctona.
  - o Limpieza a fondo de la zona.
  - o Ampliación de las 35 has actuales a 100 has., para una menor presión humana por hectárea. Para ello se extenderá hacia el río Nano, hacia Cabrerizas altas y hacia los cortados.
  - o Uso militar y civil de las zonas acotadas militares.
  - o Desmonte de la carretera intermedia y de las zonas de hormigón.
  - o Creación de pistas de tierra intermedias para la circulación y aparcamiento de vehículos prohibiendo en el resto su circulación.

- Limitación de los elementos urbanísticos. Los elementos instalados para el ocio deben ser acordes con la naturaleza.
  - Acotación por partes de diferentes zonas de Rostrogordo durante varios años para su regeneración. Se levantarán las acotaciones cuando esté regenerada y se crearán otras nuevas a lo largo de los años. Las acotaciones deben ser naturales: piedras, zanjas, vegetación o madera.
  - Creación de un equipo humano para su conservación y vigilancia.
  - Creación de viveros de especies forestales autóctonas.
- Granja agrícola.
- Recuperación de sus límites originales, haciendo desaparecer el muro e integrando la Granja en la ciudad.
  - Utilización como espacio verde, de ocio y deportivo acorde con sus usos como zona natural.
  - Plantación de árboles y especies autóctonas.
  - Creación de un equipo humano para su conservación, explotación y vigilancia.
  - Recuperación de sus instalaciones agrícolas y creación de una Granja Escuela y refugio de fauna amenazada.
  - Estudio y fomento desde esta superficie de las posibilidades agropecuarias de Melilla, similar a lo que hacía el INIA, orientando al estudio de cultivos biológicos de gran valor añadido y con absorción de mano de obra, con la posibilidad del riego con agua depurada.
- Resto de zonas sin urbanizar:
- Creación de un cinturón verde desde el casco urbano de Melilla hacia la frontera.
  - Compra de superficies privadas para creación del cinturón verde.
  - Obligación de las superficies privadas de compromiso de conservación, incluyendo medidas de subvención.
  - Moratoria en la construcción de carreteras e infraestructuras en esa superficie.
  - Integración de los dos LIC, dentro del proyecto natura 2000. Creación de sus propios planes de conservación.
  - Vigilancia de vertidos en los solares públicos y privados.
  - Obligatoriedad de conservar limpios los solares privados rústicos. Imposición de sanciones por su no incumplimiento.
  - Fomentar la agricultura biológica de cultivos con gran valor añadido, previo estudio y ayuda por parte de la administración local.

### **Cauces fluviales.**

#### ***Situación:***

Los cauces fluviales existentes en Melilla han sido tratado sistemáticamente como vertederos por parte de la administración y los ciudadanos. Su principal problema es la gran cantidad de residuos que soporta y su progresiva desnaturalización. Toda la suciedad que va a parar a los cauces fluviales posteriormente y a consecuencia de las riadas se traslada a la bahía de Melilla. Por otro lado la Confederación Hidrográfica ha encauzado artificialmente los cauces en zonas no urbanizadas, haciendo desaparecer sus riberas naturales. Asimismo el acceso al interior de los cauces, por lo general secos,

apenas se puede hacer por falta de accesos. Los intentos de “techar” el Río de Oro han sido afortunadamente fallidos al ser de alto riesgo. El Río de Oro tiene una gran superficie y prácticamente todo el año su cauce se mantiene seco, por tanto el aprovechamiento de estos lugares como zonas verdes y de esparcimiento debe ser la política fundamental a seguir.

***Propuestas:***

- Limpieza periódica de los cauces fluviales.
- Denuncias a las empresas y ciudadanos que viertan cualquier tipo de residuos en ellas.
- Conservación de los cauces fluviales y regeneración natural de su curso.
- Desmonte del encauzamiento en aquellos lugares no urbanizados y regeneración natural de sus riberas.
- Aprovechamiento del interior del cauce del Río de Oro como zonas verdes, deportivas y de ocio adaptadas al cauce: de esta manera se crearán pistas de footing, ciclismo, paseo y de otros deportes.
- Creación de suficientes accesos al interior del Río de Oro para su utilización.

## 2. **RESIDUOS: la oportunidad desaprovechada**

Los residuos en Melilla nunca han tenido una gestión adecuada. Históricamente todos los residuos de Melilla han acabado directa o indirectamente en su territorio o en el mar. La población de Melilla está acostumbrada a la presencia de la basura, sin embargo pocas poblaciones de Europa gastan tanto en su recogida y tratamiento. La situación en la actualidad es la siguiente:

- Los residuos inertes y escombros van a parar directamente al mar, mezclados además con otros tipos de residuos. Se condiciona desde hace muchos años la solución de este problema a un megaproyecto en los acantilados de Melilla, que tiene dudosa legalidad al contraponerse a la ley de costas y su elevado costo no ha permitido hasta ahora su financiación.
- No existe planes de reducción en origen y reciclaje como establece la ley de residuos<sup>1</sup>. Apenas se trasladan a la península algunas toneladas de vidrio.
- No se aplica la ley de envases y residuos de envases<sup>2</sup>.
- No existe separación de residuos tóxicos de los R.S.U. Ni de matadero, de jardines, etc. Todo va a parar a la incineradora.
- Los residuos sólidos urbanos los gestiona la Incineradora. Tiene un gran rechazo social. El coste de construcción fue altísimo y su coste de explotación es el más alto de España. El coste por tonelada sale en la actualidad por 14.000 pts. La legislación europea<sup>3</sup> estrecha cada vez más las condiciones de explotación y emisiones contaminantes de estas instalaciones y los ajustes que deben hacer cada vez lo hacen más caros. Necesita una parada técnica anual de 25 días que genera una gran acumulación de basuras sin tratar. No elimina la necesidad de tener un vertedero (para las escorias) y necesita un vertedero de seguridad para las cenizas. Se necesita construir en breve un vertedero para las escorias y otro monovertedero de seguridad.
- La incineradora desincentiva cualquier proyecto serio de reciclaje al no hacer descender los costes de ésta e incluso aumentarlos.
- El costo del transporte y vertido de los RSU en la Península es posiblemente menos costoso que su tratamiento en incineradora en Melilla.
- Los vehículos fuera de uso los gestionan empresas privadas sin el tratamiento adecuado.
- La presencia de los contenedores en la ciudad es reiteradamente molesto, por un lado por su gran abundancia y presencia en todos los lugares y por otro lado por su mala utilización. Las comunidades de vecinos no se hacen cargo de sus residuos y los contenedores no se ocultan a la vista.
- Los lodos de la depuradora van a parar a la incineradora. No se aprovechan.

### **Propuestas:**

- Tratar cada tipo de basura en un cauce diferente, separando desde el origen su recogida y tratamiento, así tenemos:
  - Residuos Sólidos Urbanos.
  - Residuos voluminosos (muebles, enseres, electrodomésticos)
  - Vehículos fuera de uso y chatarra.
  - Escombros.
  - Lodos de depuradora.
  - Residuos hospitalarios.
  - Residuos Tóxicos y Peligrosos.

- Crear los PUNTOS VERDES, consistentes en lugares donde cualquier ciudadano puede acudir a depositar cualquier tipo de residuo: escombros, tóxicos, voluminosos, etc.
- Crear una planta de compostaje y de separación de residuos.
- Sellar el vertedero del Real y crear en ella una zona verde.

Residuos Sólidos Urbanos (RSU): con este tipo de residuos básicamente se trata de hacer cumplir la Ley de Residuos y la Ley de envases y residuos de envases. Debemos adaptarnos a las prioridades de tratamiento de residuos de dichas leyes, estas son:

1. Reducir en origen
2. Reutilizar.
3. Reciclar y compostar.
4. Valorización energética.
5. Depósito en vertedero controlado.

En Melilla por tanto, de estas prioridades se saltan las tres primeras, y no existe en la actualidad posibilidad de la quinta. No debemos olvidar que en las dos leyes antes citadas existen disposiciones adicionales que dan la posibilidad a Melilla de transportar los residuos a la Península con la financiación del Estado<sup>4</sup>.

Por tanto se propone:

- Impulsar una política que disminuya los residuos en origen, con campañas de concienciación, conciertos con supermercados, comercios, creación de bolsa industrial de residuos, etc.
- Poner en marcha un programa de producción de compost. Hay que tener en cuenta que un éxito de este programa puede solucionar el problema de casi la mitad de los RSU. Se debe hacer empezando por los residuos de jardines e incluyendo el doble contenedor para basura orgánica y la inorgánica barrio a barrio, acompañado por grandes campañas de concienciación. El compost maduro se puede utilizar para enmiendas orgánicas en toda la superficie de Melilla, no descartando su comercialización tanto en Marruecos como en la Península. El compostaje con separación previa goza de una buena aceptación en el mercado.
- Con un programa de compostaje con éxito la incineración debe ir dando paso al reciclaje. El paso de un sistema de tratamiento a otro puede tener una etapa intermedia del traslado a la Península de los residuos inorgánicos. Hay que tener en cuenta que puede salir más económico que la incineradora en incluso a coste cero para la Ciudad Autónoma ya que las Leyes de residuos y la de Envases y residuos de envases así lo proponen. En Ceuta se está trasladando todos los RSU con la financiación del Estado.
- El reciclaje se puede hacer con el segundo contenedor, de basura inorgánica, a partir de una planta de separación, separando tanto mecánica como manualmente en varias porciones de material. Estos pueden ser: vidrio, plásticos (6 tipos), papel y cartón, metales férricos, metales no férricos.
- De cada una de las porciones se pueden comercializar directamente o bien creando semielaborados (calcín de vidrio, granza de plástico,

- triturado o pasta de papel, etc.) sumando por tanto un valor añadido a la actividad.
- La mano de obra de la incineradora es fácilmente asumible en el nuevo sistema de tratamiento de residuos, además de crear nuevos puestos de trabajo.
  - Las ventajas serían muchas pues:
    - o Sería más económico que la incineración
    - o Crearía más puestos de trabajo.
    - o Se acceden a más subvenciones, debido a la política de favorecimiento de esta gestión por la Comunidad Europea.
    - o Se elimina la necesidad de tener monovertedero de seguridad.
    - o Se elimina la necesidad de vertedero si la porción de rechazo se traslada a la Península en virtud de la Ley de Residuos.
    - o Se dispone de materia prima barata para iniciativas empresariales de Melilla.
    - o Se eliminan las emisiones gaseosas de la incineración.
    - o Se ahorra agua.
    - o Se hace partícipe a los ciudadanos de la propia gestión de los residuos, generando mayor concienciación por el medio ambiente y el cuidado de su ciudad.
  - Los Contenedores de RSU, deben ser ocultados de la vista. Las comunidades de vecinos deben hacerse cargo de los contenedores creando los llamados “cuartos de basura”, los cuales pueden crearse bajo la financiación de la Ciudad Autónoma y donde las comunidades establecerían sus propias normas de utilización. En aquellos lugares donde fuera imposible esta opción (casas unifamiliares, escasez de espacio, etc.) estos cuartos pueden ser sustituidos por casetas de obra con una cierta estética adecuada y uniforme los cuales pueden encerrar los diferentes tipos de contenedores. En ciertas ubicaciones especialmente sensibles pueden crearse contenedores subterráneos.
  - Como alternativa a la anterior propuesta o como complementaria, se puede realizar la recogida de basura puerta a puerta. Se trata de una forma de recogida probada ampliamente en la comunidad catalana <sup>5</sup> con gran éxito. Sus ventajas son las siguientes:
    - o Se elimina la presencia de los contenedores y su coste económico.
    - o Se responsabiliza y se localiza a los vecinos no recicladores.
    - o Es una medida que pueden asumir económicamente los propios vecinos mediante tasas, al ser una medida que da un servicio positivo a los vecinos.
    - o Financia nuevos puestos de trabajo, que en un principio y en su fase de prueba se puede realizar con planes de empleo.
    - o Es adaptable a los diferentes tipos urbanísticos (en vertical, en horizontal, etc.)

Residuos voluminosos: Son aquellos residuos particulares que debido a sus dimensiones no son asumibles por el sistema de contenedores. Aunque ya existe el servicio de recogida, este servicio es poco utilizado y se observan muchos voluminosos abandonados en los contenedores y en los solares, por tanto se propone:

- Promocionar el servicio de recogida de voluminosos.
- Crear recogidas especiales en los barrios.
- Incluir depósitos de voluminosos en los Puntos Verdes.
- Reutilización y reciclaje colaborando con agentes sociales.

Vehículos fuera de uso y chatarra: en la actualidad los vehículos fuera de uso no son gestionados acorde con la legislación vigente<sup>6</sup>. Dentro del Plan Nacional de Vehículos Fuera de Uso, corresponde a Melilla la construcción de una instalación de descontaminación de tamaño medio de los vehículos fuera de uso. Los metales generados en el proceso de recuperación son altamente comercializables y son rentables por sí mismo. Los demás restos del vehículo pueden pasar a las diferentes cadenas de residuos.

La chatarra y los diferentes tipos de metales son altamente comercializables. Existen solares en Melilla donde va a parar la chatarra sin ningún tipo de control. Se propone:

- Crear un sistema gratuito de recogida de coches fuera de uso.
- Promocionar dicho servicio.
- Crear en el menor tiempo posible una instalación de descontaminación de VFU.
- Crear una línea de residuos exclusiva para chatarra y metales diversos.
- Crear una línea de residuos con los neumáticos.
- Incluir el depósito de chatarra y neumáticos en los Puntos Verdes.
- Descontaminar los suelos contaminados por la acumulación de chatarra.

Escombros: En la actualidad los escombros se arrojan directamente al mar, dentro de esos escombros existe la más diversa variedad de residuos: metales, RSU, maderas, tierra vegetal, cristales, etc. Los fondos marinos están llenos de estos residuos. Se han desaprovechado posibilidades de reducir algo el problema en el relleno del puerto. Los escombros procedentes de los domicilios particulares se arrojan directamente en los solares abandonados.

Se debe buscar la solución en el origen del problema por medio de la separación y aprovechamiento de los diferentes materiales presentes en los escombros: la tierra es altamente aprovechable, el material inerte de construcción con un machacado previo sirve para relleno, el resto de residuos presentes en los escombros se pueden desviar a sus respectivos circuitos (chatarra, residuos sólidos urbanos, etc.).

- Avanzar en la mejora técnica de programas de “deconstrucción” alternativas a la demolición tradicional.
- Vigilancia y control de los contenedores de escombros: es imprescindible la concienciación de particulares y constructores para no mezclar en un mismo contenedor diferentes tipos de residuos.
- Separación en origen de los diferentes tipos de residuos: tierra, escombros, metales, maderas, etc., e inclusión de cada uno de esos tipos en cada línea.
- Con los inertes, creación de una línea de tierra vegetal, tierra corriente y escombros de construcción.
- La tierra vegetal tiene una gran salida para la mejora de suelos.
- La tierra corriente sirve para rellenos.

- El escombros de construcción con un debido machaqueo puede servir también para relleno.
- Se puede crear un vertedero de inertes para la sección de rechazo bajo el cementerio.
- Incluir depósito de escombros en los PUNTOS VERDES.

Lodos de depuradora: en la actualidad los lodos tienen un destino incierto, si bien se añaden a los RSU a la incineradora otras veces son arrojados al mar desde el vertedero de escombros. Propuesta:

- Mejora del tratamiento de lodos en la Estación de Depuración de Aguas Residuales que asegure un secado máximo y una mínima presencia de contaminantes y metales pesados.
- Aprovechamiento como abono junto con la porción de compost.

Residuos hospitalarios: los residuos procedentes de hospitales clínicas y laboratorios tienen varias porciones, todas esas porciones en la actualidad van a parar de una manera u otra a la incineradora. Se ha comenzado últimamente a implantar el sistema de recogida de medicamentos y sus envases. Se propone:

- Los residuos asimilables a los RSU incluirlo en su línea de tratamiento.
- Los residuos biológicos tratarlos con autoclave o por incineración en el mismo hospital.
- Implantar y fomentar el reciclaje de medicamentos por medio de su recogida en farmacias.

Residuos tóxicos y peligrosos: en la actualidad el único residuo peligroso que se recoge de forma adecuada son los de aceites usados de motor. El resto de residuos peligrosos: pilas, pinturas, disolventes, etc., no tienen un cauce adecuado de recogida. Aunque la generación de este tipo de residuos no es muy grande al no ser Melilla una ciudad industrializada, sí tiene un gran impacto sobre el medio y sobre los otros tipos de residuos. En el Plan Nacional de Residuos Peligrosos del año 95 no se incluía a Melilla<sup>7</sup>. Es imprescindible evitar que acaben en la alcantarilla los residuos tóxicos líquidos, debido a que puede afectar en el posible aprovechamiento de las aguas y lodos de depuradora.

Existe una gran variedad de tipos de residuos peligrosos que exigen tratamiento especial, pero dado que no son voluminosos se puede proponer:

- Separación de los distintos tipos de residuos tóxicos y peligrosos.
- Declaración de residuos tóxicos producidos por parte de los talleres, industrias y comercios.
- Recogida de pilas en los mismos establecimientos de venta, colegios, instituciones, etc.
- Contenedores especiales que recojan residuos tóxicos domésticos: pinturas, barnices, pilas, disolventes, etc., en los Puntos Verdes.
- Traslado y tratamiento en la Península.

### **3. EL LITORAL: Nuestra salida natural.**

#### **Situación:**

El litoral en Melilla tiene dos partes bien diferenciadas divididas por el espigón del puerto.

La parte sur corresponde a la bahía de Melilla y comprende el puerto comercial, el deportivo la desembocadura del río de Oro y las playas de San Lorenzo, los Cárabos y la Hípica, es una zona altamente humanizada y urbanizada. Sus aguas se cierran por el norte y por el sur de los puertos de Melilla y Nador, sus aguas están contaminadas tanto de material flotante como de material orgánico. La depuradora vierte a la altura del dique sur sus aguas depuradas, en ocasiones se vierten aguas sin depurar ya sea por mal funcionamiento o por fuertes lluvias. No se conocen los posibles vertidos procedentes de Marruecos. En los últimos años se han construido por un lado un puerto deportivo, haciendo desaparecer parte de la playa de San Lorenzo y varios diques perpendiculares a la costa que por lo visto no cumplen su función para las que fueron construidos, por lo que existe en estudio la construcción de varios diques exentos paralelos a la playa. Gran parte de estas playas fueron recargadas de arena hace algunos años, se observa gran pérdida de arena. En los últimos años se han construido pantallas de edificios en la primera línea de playa, en contraposición con la Ley de Costas. Estos edificios hacen de pantalla a los vientos restándole así los vientos de poniente, pudiendo ser responsables en gran parte de la pérdida de arena. Debemos hacer mención expresa del Edificio Vº Centenario, auténtico ejemplo de desastre urbanístico por su situación en la ribera del mar, su dudoso gusto arquitectónico y su inutilidad manifiesta al tener el Estado que hacerse cargo de su compra.

Existe un proyecto para construir un dique a la salida de la desembocadura del Río de Oro.

La parte norte, con poca urbanización y más escarpada se ha salvado en los últimos años de la urbanización salvaje propuesta por muchos políticos de turno. No hay metro de costa en donde no se haya proyectado algún proyecto. Afortunadamente el gran presupuesto necesario y la Dirección General de Costas han retrasado estos proyectos. Está en marcha el proyecto de la Ensenada de los Galápagos que consiste en crear un dique sumergido enfrente de la costa y un pequeño aporte de arena, con actuaciones paralelas de accesos, ajardinamientos, etc., un proyecto muy lejos de las barbaridades propuestas por varios Consejeros durante todos estos años, de minipuertos, chiringuitos, espigones, unión con la dársena pesquera, etc.

El principal punto negro de esta parte de la costa es la punta del Morrillo por donde todavía se arrojan todo tipo de escombros y basuras, en la actualidad esta actuación está prohibida por protocolos internacionales<sup>8</sup>. Esta es la excusa que se plantea para hacer un vertedero marino de escombros y urbanizar la playa de Horcas Coloradas. Se trata de una playa acantilada de unos 850 metros lineales y de arena fina que se encuentra en la actualidad llena de basura y chatarra. Está en estudio un proyecto para construir encima una carretera, aparcamientos, espigones, etc., contrario a la Ley de Costas y con un exorbitante presupuesto.

Otro problema para el litoral es el proyecto de desaladora que su ubicación en principio será la zona de Aguadú. La magnitud del proyecto hará que toda esa parte de la costa en principio virgen se modifique fuertemente. Es de mención también el problema del rechazo de la salmuera que puede afectar gravemente el fondo marino.

En cuando a la situación del fondo marino es también muy preocupante. La zona más contaminada de materiales sólidos es la Punta del Morrillo, justo donde se arrojan

los escombros. Pero no se salva el resto de costa encontrándose residuos en todo el litoral.

Se defiende por tanto una aplicación efectiva y rápida de los principios y contenidos de la Ley y Reglamentos de Costas, que son claramente potenciadores de la sostenibilidad del litoral en el contexto del diseño de una política integral del litoral concertada con la Administración territorial. El litoral debe respetarse como un patrimonio más de la ciudad, protegiendo su ribera, fomentando su conocimiento y reglamentando su utilización.

### **Propuestas:**

- Hacer un estudio geodinámico de todo el litoral para evitar proyectos inútiles.
- Desestimar la creación de estructuras marinas en la desembocadura del Río de Oro.
- Desestimar la creación de diques emergidos en la bahía de Melilla, así como posibles ampliaciones del puerto deportivo que resten todavía más superficie a la playa.
- Hacer limpieza de fondos periódica en la bahía de Melilla y continuar con la limpieza de superficie.
- Mantener los cauces fluviales limpios para que los residuos no acaben en el mar.
- Hacer una moratoria en la construcción de edificios altos en primera línea de playa. Estudiar el caso del Edificio Vº Centenario denunciando las responsabilidades pertinentes y no descartar su demolición posterior.
- Separar en la medida de lo posible la red de aguas fecales de las pluviales para no tener que verter el agua sin depurar cuando llueve.
- Modernizar la estación depuradora de agua, y colaborar con las autoridades marroquíes para que sus vertidos en la bahía se hagan en las mejores condiciones bien a través de nuestra depuradora bien ayudando a la financiación de una propia para la zona cercana.
- Paralización de los vertidos sólidos al mar. La propuesta viene recogida en el punto de Residuos.
- Creación de un vertedero de inertes en la zona de costa del cementerio buscando el menor impacto posible ya que es la zona más deteriorada, serviría para la porción de rechazo resultante de la gestión de los escombros.
- Respetar la naturaleza de toda la parte norte del litoral. Cualquier obra que se plantee debe pasar por un estudio de impacto ambiental donde participen los agentes sociales.
- Limpieza de los fondos marinos una vez acabados los vertidos al mar.
- Descartar la ubicación de la desaladora en esta zona. La alternativa a su ubicación debe ser el puerto, donde las obras serían mucho menores, las tuberías no tienen que salvar un ascenso vertical y su cercanía con la planta de energía eléctrica le ahorrará infraestructuras.
- Priorizar el uso del litoral para actividades sostenibles: embarcaciones sin motor, submarinismo, pesca artesanal, etc., sobre los usos de mayor impacto: motos acuáticas, embarcaciones a motor, etc., regulando las actividades y fomentando su uso turístico.

#### **4. POLÍTICA DE AGUAS: un bien escaso mal aprovechado.**

##### ***Situación:***

El problema del agua es un problema que ha arrastrado la población de Melilla durante todo este siglo sobre todo los últimos treinta años cuando las viviendas y el consumo medio por habitante creció de manera desmesurada debiendo sobreexplotar los pozos, con la consecuente bajada de nivel de los pozos existentes y la salinización de algunos de ellos, en definitiva: escasez de agua.

Un buen nivel de vida de los ciudadanos pasa por tener agua en cantidad y calidad suficiente, pero esa cantidad y calidad debe basarse en obtenerla de una manera barata e impactar lo menos posible en nuestro escaso y deteriorado entorno.

El fracaso de la política de aguas es llamativa, hasta ahora se han invertido muchos miles de millones de pesetas en este tema sin ningún resultado concreto. La construcción del depósito que reventó, los gastos para el embalse que nunca veremos lleno, los proyectos de barcos aljibe, pero sin embargo seguimos dependiendo de los pozos como siempre.

La política actual de los últimos gobiernos locales pasa por la construcción de una planta desaladora de agua de mar. Esta política puede crear problemas importantes en el abastecimiento del agua, en el sostenimiento económico y en el impacto ambiental.

En primer lugar, la desaladora es una obra altamente costosa tanto en su construcción como en su mantenimiento consumiendo gran cantidad de energía, influyendo posteriormente en el precio del agua pudiendo hasta cuadruplicar el coste de captación actual por metro cúbico.

En segundo lugar, el impacto ambiental de una desaladora sería enorme. El impacto paisajístico, la ocupación del terreno, y en el caso de ubicarse en los cortados en plena costa, ese impacto se multiplicaría al tener que construirse un acceso por tierra, desmontar parte del terreno, hacer llegar los tubos, etc., todo ello en una zona altamente delicada. Habría que añadir aquí también la contaminación de los fondos marinos por la salmuera de rechazo.

En tercer lugar, tendremos agua cara y de lujo para usos que no son directos para el consumo humano tales como las cisternas, riegos, limpieza. También las fugas del sistema de distribución son un elemento clave que incide negativamente en el consumo.

Por tanto la desaladora no es el dorado que vaya a resolver el problema del agua.

Por lo tanto, dadas las circunstancias, la política de aguas de Melilla debe basarse en la economía, eficiencia de gestión y concienciación ciudadana.

##### **Propuestas:**

Esta política se puede articular en dos grandes grupos de programas:

- Programa de gestión de la demanda.
- Programa de gestión de la oferta.

##### **Desarrollo del programa de gestión de la demanda**

Los Programas de Ahorro son aquellos que persiguen una reducción del consumo de agua sin que medien intervenciones técnicas sobre los sistemas de suministro o sobre los equipos o dispositivos de consumo. Básicamente son de dos tipos:

- Concienciación ciudadana: campañas de información y promoción destinadas a dar a conocer el Programa y a promover el ahorro voluntario de agua.
- Tarificación y Contratación: modificaciones de las estructuras de tarifas y de las tipologías de contratos para disuadir el despilfarro.

Los Programas de Eficiencia son aquellos que persiguen una reducción del consumo de agua potable mediante la introducción de modificaciones técnicas en los equipos y dispositivos de consumo (electrodomésticos, sanitarios, fontanería, grifería, etc., en el ámbito doméstico, y modificación de instalaciones y procesos en el ámbito productivo). Pueden ser enormemente variados según los grupos de usuarios a los que vayan dirigidos, pero se pueden agrupar en dos grandes conjuntos de intervenciones:

- Ámbito residencial: mejora de la eficiencia en las actividades residenciales, tanto en usos interiores (baños, cocinas) como exteriores (jardines, piscinas, etc).
- Ámbito productivo: mejora de la eficiencia en actividades industriales, de servicios e institucionales.
- Suministrar agua las 24 horas del día y descartar la utilización de aljibes y bidones. Los sistemas de almacenamiento particulares tienen muchas pérdidas.

Por último, los Programas de Sustitución son aquellos en los que se fomenta la sustitución de la utilización de agua potable de la red general por aguas no potables de otras procedencias, actualmente no utilizadas:

- Reutilización de aguas depuradas, pluviales y aguas no potabilizables: utilización de este tipo de aguas en aplicaciones compatibles para usos tales como baldeo de calles y otros espacios públicos, jardinería, centros deportivos o recreativos, etc..

A estos tres bloques de programas de intervención hay que añadir un cuarto bloque de Programas de Gestión, con finalidades básicamente administrativas y gerenciales.

El programa podría fraguarse en una ordenanza como la de Alcobendas.

Programa de gestión de la oferta:

En la actualidad, el consumo de agua en la ciudad supera los 33.000 metros cúbicos de media diaria.

Un consumo estimado por habitante/día de referencia (según la OMS para países desarrollados) es de 300 l/día por persona, si establecemos una población de referencia de 75.000 habitantes, teniendo en cuenta su posible aumento y contando el uso urbano y fugas tendríamos la siguiente cifra:

300 l/día por hab.x 75.000 hab	22.500 m <sup>3</sup> /día	
consumo urbano	4.000 m <sup>3</sup> /día	
fugas	2.000 m <sup>3</sup> /día	
TOTAL	28.500 m <sup>3</sup> /día	de captación demandada

El origen de las captaciones propuestas sería:

PROCEDENCIA	CANTIDAD m <sup>3</sup> /día
Acuíferos existentes (15 pozos)	13.000
Pozos Marruecos (Trara, Yassinen, Tigorfaten)	3.000
Desaladora	10.000
Agua depurada E.D.A.R. (Para usos urbanos)	4.000
<b>TOTAL</b>	<b>30.000</b>

Además existe la posibilidad de captar agua del subálveo del río, que es una posibilidad ya estudiada, y podría suministrar una cantidad de agua que sería variable según la estación del año.

Fases del programa:

- Potenciación del servicio de aguas:
  - Dotación del servicio de aguas de más personal y más especializado.
  - Dotación del servicio de aguas de equipos más modernos y especializados, dotando al equipo de fugas de material nuevo.
- Modernización de pozos y red de distribución.
- Ampliación y modernización de los pozos de Marruecos ya explotados (Trara, Yassinen y Tigorfaten), el gasto sería bajo pues la canalización existente sería suficiente.
- Construcción y nuevo replanteamiento de la desaladora que esté ubicada en el puerto y se modifique su capacidad a la mitad para evitar un sobrepeso del agua y un gasto excesivo de energía.
- Utilización de agua depurada de la E.D.A.R. de Melilla, para baldeos, jardines, etc., pudiéndose mezclar con aguas de otras procedencias. De los 15.000 m<sup>3</sup> que produce al día solo se utilizaría aquel agua que saliera en unas condiciones adecuadas.
- No descartar una posible acometidas futuras desde Marruecos.

## **5. ENERGÍA: por el cambio climático y la economía.**

### **Situación:**

La mayor parte de la energía eléctrica consumida en Melilla procede de la planta que ENDESA tiene en nuestra ciudad. Una pequeña parte es inyectada a la red por la planta incineradora procedente de la combustión de los residuos. Para el agua caliente sanitaria y para las cocinas se usa el gas butano por medio de bombonas.

El gasto de energía supera en ocasiones los 30 Mv diarios, gasto que ha subido de forma exagerada en los últimos 10 años. Si bien el consumo se dispara por la elevación del nivel de vida, bien es cierto que el derroche es evidente al no existir por un lado una conciencia de este aspecto ni unos usos eficientes de la energía.

Por poner un ejemplo el potencial lumínico instalado en la vía pública se puede estar desaprovechando hasta en un 50 %, debido simplemente a la mala elección y colocación de las luminarias. Ello se puede comprobar simplemente observando de noche la cantidad de luz que se escapa al cielo.

El consumo particular también crece sobre todo debido a la aclimatación de las viviendas, estando construidas al menos las más modernas sin las más mínimas normas de aislamiento, orientación y planificación para un aclimatación sin medios eléctricos.

Apenas existen fuentes de energías renovables, éstas se limitan a unas cuantas placas solares de agua caliente sanitaria en algunos cuarteles, hoteles y piscina municipal, e instalaciones particulares. No existe subvención ninguna para la amortización de estas instalaciones.

Existe además un proyecto de campo eólico promovido por GASELEC, consistente en 3 aerogeneradores con una potencia total a instalar de 2,55 Mv.

Es indiscutible que Melilla posee un potencial eólico y solar muy superior a otras zonas de España y Europa que han desarrollado estas energías alternativas de forma generalizada.

Si descartamos el resto de energías renovables (hidráulica, biomasa, etc.) de difícil aplicación en Melilla, podemos establecer tres posibles tipos de energías alternativas: la solar térmica, la fotoeléctrica y la eólica.

En cuanto a la procedente de la planta incineradora la Directiva Europea 2001/77/CE<sup>9</sup>, establece que el futuro sistema de apoyo a las energías renovables no debe promoverse la incineración cuando los residuos no son separados previamente, caso en el que se encuentra el actual sistema de tratamiento de residuos.

En España los tres tipos de energías alternativas antes citadas se encuentran en una fase de desarrollo técnico muy alto. Las posibilidades de implantación en cuanto a recursos financieros, ayudas y promoción son cada vez mejores, la Directiva Europea antes citada reconoce que es necesario promover estas fuentes de energía con carácter prioritario, establece asimismo que para el año 2010 el 22,1% de la energía eléctrica y el 12% de energía total bruta debe proceder de las energías renovables.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología establece ayudas para promover este tipo de energías alternativas, mediante protocolos firmados con las Comunidades Autónomas.

Es de importante mención la posibilidad que da el nuevo Real Decreto 2818/98<sup>10</sup> para que los particulares exploten en viviendas y empresas pequeñas instalaciones fotovoltaicas y eólicas con doble retorno a la red.

**Propuestas:**

- Estabilizar el consumo de energía a un nivel aceptable.
- Diseñar un plan de ahorro energético comenzando por los edificios públicos.
- Crear una campaña de concienciación en los medios de comunicación y en los colegios.
- Establecer ayudas para que las nuevas construcciones sean diseñadas con objetivos bioclimáticos.
- Rediseñar y renovar la iluminación pública con nuevas lámparas de bajo consumo y luminarias que aprovechen y direccionen la luz hacia el suelo. Debe estudiarse su altura, su colocación y su mantenimiento. Deben evitarse farolas tipo globo.
- Dar un fuerte impulso a las energías renovables para alcanzar en el 2010 el 15% de la energía total bruta, por medio de un Plan de Fomento de las Energías Renovables.
- Firmar un protocolo con el IDAE para el desarrollo y puesta en marcha de este Plan.
- Facilitar la instalación del parque eólico, estudiando y suavizando los posibles efectos negativos para el medio ambiente, especialmente el paisaje y la avifauna.
- Remover los obstáculos que puedan incidir en la no aplicación del Real Decreto 2818/98 para la explotación de instalaciones particulares conectadas a la red.
- Establecer ayudas y financiación a los particulares y empresas que decidan instalar este tipo de energía.
- Utilizar energías renovables conectadas a la red en todos los edificios públicos.
- Establecer una ordenanza sobre uso obligatorio de energía solar térmica en nuevas edificaciones similar a la de otros ayuntamientos<sup>1</sup>.
- Promocionar empresas dedicadas a proyectos de instalación de placas solares y pequeños aerogeneradores.

## **6. PARTICIPACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y VIGILANCIA: imprescindible para avanzar.**

### **Situación:**

La implantación de cualquier política medioambiental sería requiere la participación de los ciudadanos. Existe un fallo que perdura en cualquier tipo de política de la Ciudad Autónoma y es precisamente la falta de campañas de concienciación para la implantación de medidas que hagan cambiar las pautas de conducta de los ciudadanos, seguida después de un sistema de vigilancia y control ya sea para revisar la eficacia de las medidas tomadas o bien para requerir y sancionar a los ciudadanos que no se ajusten a dichas medidas. Esas medidas además se ha de negociar los agentes sociales que son las instituciones más cercanas al ciudadano.

Se necesitan cambios en las conductas de los ciudadanos y la simple rueda de prensa del político responsable de ese momento no es suficiente; la poca confianza en los políticos locales y su falta de carisma no es aval suficiente para generar cambios de actitud.

Esto contrasta con las grandes campañas de concienciación y puestas en escena de otros ayuntamientos y autonomías para implantar medidas medioambientales.

Cualquier iniciativa que implique un esfuerzo ciudadano debe prever en su puesta en marcha campañas originales, despolitizadas y participativas donde los agentes sociales sean el cauce natural de participación para llegar al ciudadano: colegios, consumidores, empresarios, sindicatos, asociaciones ecologistas, vecinales, deportistas, etc.

### **Propuestas:**

- Campañas de choque al iniciar la implantación de medidas: folletos, carteles, cuñas publicitarias, conciertos, exposiciones, demostraciones, guiñoles, etc.
- Campañas de concienciación continuas: se necesita refrescar periódicamente o cuando se perciban síntomas de relajamiento. Se necesitan crear para ello ciertas líneas corporativas con logotipos, sintonías musicales, información adicional, para ello es muy importante también la participación de los medios públicos de comunicación.
- Implantación de un verdadero servicio de Teléfono Verde donde se reciban sugerencias, denuncias, consultas, etc. siendo un dinamizador de la política ambiental, y los ojos de la administración en la calle. Cada llamada debe ser un verdadero inicio de procedimiento.
- Debe crearse un equipo de vigilancia ambiental con recursos y personal suficiente para hacer análisis, acudir a llamadas, resolver problemas, etc.
- La Policía Local debe ser implicada en la vigilancia ambiental por un lado creando dentro del cuerpo una unidad especializada y por otro lado implicando e instruyendo a todos los Policías Locales en la vigilancia y las denuncias en temas como residuos, zonas verdes, urbanismo, etc.
- Colaborar e implicar también a la Guardia Civil creando cauces de colaboración, para la vigilancia exterior del casco urbano y el entorno marino contando más específicamente con la colaboración del SEPRONA.
- Crear un verdadero Consejo Asesor de Medio Ambiente donde participen ecologistas, consumidores, empresarios, sindicatos, asociaciones vecinales y agentes sociales que guarden relación con los temas tratados.

## **7. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN: una obligación para todos.**

### **Situación:**

En la actualidad no existe ningún tipo de plan de información ambiental a los ciudadanos para que pueda conocer la realidad de su ciudad. Ni tan siquiera en ocasiones la Administración Local cumple con la Ley de Información en materia medioambiental<sup>12</sup>. Es importante el conocimiento por parte de los ciudadanos de los parámetros medioambientales.

Tampoco existe un verdadero plan de formación en los colegios que eduquen a los escolares en los principios del desarrollo sostenible y en el conocimiento del entorno natural que les rodea. Los esfuerzos en este sentido provienen normalmente de personal docente que con más ganas que medios intentan inculcar estos valores.

En la actualidad, es desconocido la existencia de un Plan de Educación Ambiental en la Ciudad. Las medidas de educación ambiental no deben limitarse a la realización puntual de una actividad sin una continuación en el tiempo y sin tener en cuenta a los grupos de edades a los que va dirigido. Tales actividades no se deben contemplar como "acciones excepcionales o puntuales" sino como "acciones habituales".

El cambio de actitud debe abarcar al conjunto de los ciudadanos, a partir de un aumento y mejora de la información y de la formación, así como de la potenciación de la participación y de la responsabilización cívica.

### **Propuestas:**

- Plan de información periódica, que se incluya en el Boletín Oficial de la Ciudad y se haga pública en los medios de comunicación donde aparezcan entre otros los siguientes datos:
  - o Agua: reservas, agua consumida, calidad del agua potable, Cantidad de agua depurada, etc.
  - o Costa: estado de las aguas marinas.
  - o Residuos: residuos generados, tasa de reciclaje, gasto por habitante, residuos por habitante, etc.
  - o Energía: gasto por habitante, contaminación generada, etc.
- Cumplimiento de la Ley de Información Ambiental<sup>13</sup> acortando los plazos de respuesta en la medida de lo posible dando las debidas instrucciones a los funcionarios.
- Plan de formación de los colegios mediante asignaturas transversales editando material didáctico y demostrativo, incluyendo visitas a la naturaleza.
- Creación de una granja escuela con animales de granja y huertos ecológicos.
- Elaboración de un Plan de Educación Ambiental de la Ciudad Autónoma de Melilla. En el deberá establecerse de manera concreta los objetivos, el presupuesto, la secuenciación temporal, los programas, las actividades, el seguimiento y evaluación de las actividades y del propio Plan.
- Máximo grado de coordinación y solidaridad para la realización de todas las propuestas sobre educación ambiental entre las siguientes administraciones: Consejería de Medio ambiente, Consejería de Educación y Ministerio de Educación (MEC)
- Desde la administración local, favorecer anualmente un "Concurso de Proyectos sobre Educación Ambiental", en el que pueda participar cualquier persona o agrupación local, favoreciendo sobre todo iniciativas originales.

- Favorecer la creación de puntos de interpretación ambiental por varios lugares de la ciudad (Pinares de Rostrogordo, Cortados de Aguadú, Playa Paseo Marítimo, Granja Agrícola, Parque Hernández...), no sería necesario que fuesen grandes instalaciones. Se crearía de esta manera, una Red de Interpretación Ambiental Local.
- Realización anual de un "Concurso de Ideas Ambientales" en el que participen los niños dando propuestas para la mejora ambiental de su entorno.
- Premiar anualmente a la institución escolar que más esfuerzos realice y resultados obtenga en la educación ambiental de los alumnos que componen el colegio.
- Dar a conocer a los alumnos propuestas y acciones que realizan niños de otros centros escolares locales o nacionales sobre educación ambiental, e importarlas a sus centros si son positivas y mejorarlas.
- Favorecer en todos los centros escolares la habilitación de un "espacio verde" que podría dedicarse a agricultura ecológica, plantación de especies autóctonas, mini granja ...

## **8. TRÁFICO Y PEATONALIZACIÓN: por un nuevo modelo de movilidad.**

### **Situación:**

Melilla es de las pocas ciudades de España que todavía no ha puesto en marcha un plan de peatonalización y de racionalización del tráfico rodado. No hay una sola capital de provincia ni pueblo importante que no haya puesto en marcha en mayor o menor medida procesos de peatonalización. Aún la política válida para los últimos gobiernos es crear más carreteras. Después del fracaso de la carretera de circunvalación se está proyectando una autopista paralela llamada carretera de ronda que en teoría unirá todos los barrios de Melilla, pero no hará más que restar zonas verdes a la ciudad.

Melilla no tiene una red de transporte público que pueda ser alternativo al vehículo privado: autobuses más pequeños, con menos espera, que abarquen más calles, Tampoco existe la posibilidad de transporte alternativo. El transporte a pie según que zonas puede resultar desagradable. El transporte en bicicleta casi imposible. El aparcamiento en doble fila está institucionalizado. Cualquier trámite administrativo que haga un ciudadano debe recorrer varias oficinas en varios puntos de la ciudad con el coche y existen barrios que para comprar una bombilla necesitas desplazarte al centro de la ciudad.

Se fomenta de forma sistemática el vehículo privado, es curioso observar que el Día Europeo sin Coches está tan mal organizado que está sirviendo precisamente para hacernos ver la necesidad imperiosa del coche, incluso se da la rara circunstancia de ser la única vez que el Presidente de la Ciudad recurre a los medios de comunicación para pedir perdón por una medida tomada.

Por todo ello debemos impulsar un nuevo modelo de movilidad más beneficioso desde el punto de vista social, ambiental y económico que el modelo dominante. Los ciudadanos en su condición de peatones, deben recuperar la ciudad y disfrutar de calles y plazas con espacios seguros para la convivencia.

### **Propuestas:**

- Es necesario crear y fomentar un transporte público que realmente conforme una red que unan todos los puntos de Melilla de una forma rápida, cómoda y barata.
- Facilitar transportes alternativos como la bicicleta creando caminos alternativos para bicicletas y consignas donde poder dejarla a buen recaudo.
- Facilitar los trámites administrativos y burocráticos centralizando oficinas y dando la posibilidad de hacerlos por internet.
- Fomentar el pequeño comercio en los barrios.
- Establecer la salida y entrada de los colegios cercanos con diferencias de 10 ó 15 minutos.
- Regular los puntos negros de tráfico con pasos subterráneos.
- Sancionar a los vehículos aparcados en doble fila, mal aparcados, etc.
- Peatonalización del centro de la ciudad: debe hacerse lenta y estudiadamente, con campañas de concienciación y con la participación de comerciantes y ciudadanos.

## **9. NORMATIVA MUNICIPAL SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**

### **Situación:**

La infinidad de obras de edificios nuevos, demoliciones, carreteras y un largo etcétera de obras que impactan negativamente sobre el medio ambiente de la ciudad necesitan ser regulados de alguna manera para reducir los impactos en la medida de lo posible en nuestra ciudad.

Actualmente, en la Ciudad Autónoma de Melilla sólo requieren de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y un procedimiento administrativo, aquellos proyectos de una gran magnitud (central nuclear, explotación minera...) y que se encuentran recogidos en la normativa estatal sobre Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), concretamente en el R.D. 1302/86 y su modificación por el R.D. 9/2000.

Sin embargo, para aquellos proyectos de menor envergadura no existe normativa alguna que sea de aplicación, lo que no significa que no puedan causar graves perjuicios al medio ambiente y a su vez, al conjunto de la ciudadanía. Por ello, es conveniente que impulsar la elaboración de una normativa ambiental municipal para aquellos proyectos menores susceptibles de deteriorar el medio ambiente.

### **Propuestas:**

Proyectos sometidos a La Ordenanza Municipal sobre EsIA

Entre otros, estos proyectos podrían ser:

- Construcción de edificios.
- Demolición de edificios.
- Implantación de cualquier tipo de instalaciones de generación de energía, tanto no renovables como alternativas, no recogidas por la legislación estatal sobre EIA
- Cualquier modificación del litoral que no se encuentre recogida en la legislación estatal sobre EIA
- Cualquier proyecto de modificación paisajística de espacios verdes de extensión superior a 0,25 Ha.
- Modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana
- Cualquier proyecto que ocupe un espacio donde existan especies tanto animales como vegetales que formen una población o comunidad de importancia, aunque no sean especies amenazadas o en peligro de extinción
- Cualquier actividad (concierto, bodas, ...) desarrollada en el medio natural (playa, pinos, río ...), susceptibles de causar un deterioro del ambiente
- Transporte por la ciudad de mercancías y residuos susceptibles de causar un deterioro ambiental en caso de escape o fuga
- Instalación de cualquier tipo de planta de tratamiento de residuos que no les sea aplicable la legislación estatal sobre EIA
- Extracción y depósito de materiales para construcción, más concretamente los diferentes tipos de áridos
- Cualquier tipo de explotación ganadera
- Cualquier otro proyecto o actividad que la autoridad ambiental municipal competente estime oportuno por sus posibles consecuencias ambientales.

Para ello, antes de conceder la licencia de apertura, el órgano ambiental habrá resuelto si dicho proyecto o actividad necesita un EsIA

#### Requisitos mínimos que debería recoger el EsIA

- Descripción del proyecto. Debe exponer de manera coherente y sencilla el proyecto o actividad que se va a realizar así como de aquellos aspectos ambientales más importantes que pueden verse afectados negativamente. Se indicarán los objetivos del proyecto o actividad.
- Cartografía. Debe recoger, al menos, planos a 1:50000, 1:5000 y un croquis de la zona y las construcciones antrópicas más cercanas.
- Descripción de alternativas. Se presentarán las distintas alternativas al proyecto o actividad y se justificará la alternativa elegida, sopesando adecuadamente los tres pilares básicos que forman el medio ambiente (medios biótico, abiótico y socioeconómico).
- Estudio de los factores ambientales. Consiste en estudiar aquellos factores del medio que puedan verse afectados y la importancia y calidad de los mismos. Sería necesario diseñar una escala de valoración de la calidad (sobre esto existe extensa bibliografía).
- Identificación de impactos. Consiste en identificar aquellas acciones del proyecto o actividad que afectan tanto positiva como negativamente al medio ambiente. Es importante utilizar las matrices que relaciona los factores del medio con las acciones del proyecto o actividad.
- Caracterización de impactos. Consiste en describir de que manera una acción es capaz de deteriorar un factor ambiental.
- Valoración de impactos. Consiste valorar tanto a nivel individual acción-factor, como de manera global, los impactos ambientales.
- Medidas preventivas. Es importante el establecimiento de medidas que prevengan la generación de cualquier tipo de impacto. Aquí puede jugar un papel muy importante el órgano ambiental que puede exigir a la empresa la adopción de medidas en este tema.
- Medidas de control. La empresa debe adoptar unas medidas de control periódico de su actividad para la prevención de problemas ambientales derivados de su actividad.



<sup>1</sup> Ley 10/98 de residuos.

<sup>2</sup> Ley 11/97 de envases y residuos de envases.

<sup>3</sup> Directiva 94/67/CE, incorporada a derecho interno por el RD. 1277/97 que modifica el RD. 1088/92.

<sup>4</sup> Ley de Residuos: Disposición adicional. Ley de envases y residuos de envases: Disposición adicional

<sup>5</sup> Ayuntamiento de Tiana, Ayto. Torrelles de Llobregat, Ayto. Vilassar de Mar, etc.

<sup>6</sup> Directiva 2000/53/CE.

<sup>7</sup> Modificado en el nuevo Plan 2001-2006 aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 marzo 2000.

<sup>8</sup> Protocolo de Siracusa.

<sup>9</sup> Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de septiembre de 2001 relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad.

<sup>10</sup> Real Decreto 2818/1998 de 23/12/98, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.

<sup>11</sup> Sevilla, Barcelona...

<sup>12</sup> Ley 38/1995 sobre Derecho de Acceso a la Información en materia de Medio Ambiente

<sup>13</sup> Ley 38/1995 sobre Derecho de Acceso a la Información en materia de Medio Ambiente